



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

ADENDA NÚMERO 02

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. DG-1-0001-2021, QUE TIENE POR

OBJETO: *“Cofinanciar proyectos de formación continua presentados por empresas, gremios, federaciones gremiales o asociaciones representativas de empresas o centrales obreras o de trabajadores legalmente constituidas(os), obligados a realizar aportes de parafiscales al SENA, diseñados a la medida de sus necesidades, con el fin de generar el cierre de brechas del capital humano de sus trabajadores y/o trabajadores de las empresas afiliadas a los gremios en todos los niveles ocupacionales y trabajadores de empresas que hagan parte de su sector o cadena productiva, mediante la formación y actualización de conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, que se espera mejore su empleabilidad, el desempeño de sus funciones y adquieran competencias necesarias para aumentar el rendimiento productivo para beneficio estratégico y aumento de la competitividad de las empresas.”*

La Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se modifica el cronograma de la convocatoria pública No. DG-1-0001-2021, teniendo en cuenta la necesidad de la Entidad de ampliar el plazo de evaluación de las propuestas, especialmente para la verificación y validación de aportes parafiscales al SENA, conforme lo establecido en el Pliego y sus Anexos, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, igualdad, transparencia, economía y publicidad, y a lo establecido la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015:

PRIMERA: Modifíquense los numerales 1.8 y 1.9 del Pliego de Condiciones de la Convocatoria DG-1-0001-2021, los cuales quedarán así:

“1.8 Cronograma de la Convocatoria

Actividad	Fecha inicio	Fecha terminación	Hora
Publicación Pliego – Apertura Convocatoria e inicio de radicación de la propuesta a través de la página web del SENA link http://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/default.aspx y el Portal Innovamos https://www.innovamos.gov.co/	25 de enero		



<p>Lanzamiento de la Convocatoria PFCE 2021 por la herramienta tecnológica TEAMS en el link https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NWQwZmMxNjktZTY4My00Zjc1LWEzODktOTNjMzQ1YTZkYzU0%40thead.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%2256f0fc0c-a723-4d94-80e2-0c7bdc9064ab%22%2c%22IsBroadcastMeeting%22%3atrue%7d</p>	<p>26 de enero</p>		<p>8:00:00</p>
<p>Observaciones a Pliego a través de la cuenta de correo oficial convocatoriafce@sena.edu.co</p>	<p>26 de enero</p>	<p>27 de enero</p>	<p>17:30:00</p>
<p>Respuesta a observaciones Pliego a través de la página web del SENA link http://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/default.aspx y el Portal Innovamos https://www.innovamos.gov.co/</p>	<p>2 de febrero</p>		
<p>Realización de conferencia al sector productivo por la herramienta tecnológica TEAMS en el link https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_YmZmNzBkZTUtNmI5MS00MWRkLTkyNmQtNDRIODBiZmE4MGI2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22c8349ae5-3d1a-4312-a596-a4b604d12658%22%2c%22IsBroadcastMeeting%22%3atrue%7d</p>	<p>4 de febrero</p>		<p>9:00:00</p>
<p>Socialización de la aplicación tecnológica SEP por la herramienta tecnológica TEAMS en el link https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MzRmZTg5M2UtOTQzZi00MjQ1LWFMZjktYml4ZmEyYjFkOGZi%40thead.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22c8349ae5-3d1a-4312-a596-</p>	<p>9 de febrero</p>		<p>10:00:00</p>



a4b604d12658%22%2c%22IsBroadcastMeeting%22%3atrue%7d		
<p>Socialización de la aplicación tecnológica SEP por la herramienta tecnológica TEAMS en el link</p> <p>https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MmY4NzQxZjUtOTFjZi00ZDY4LTk2NmMtZGFhMjM3OGE1ODQw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22c8349ae5-3d1a-4312-a596-a4b604d12658%22%2c%22IsBroadcastMeeting%22%3atrue%7d</p>	<p>16 de febrero</p>	<p>16:00:00</p>
<p>Cierre Convocatoria – Fecha final para radicación de la propuesta</p> <p>Radicación digital de proyectos en el SIGP y radicación digital de documentos en la aplicación tecnológica SEP link:</p> <p>https://sistemaempresarialproyectos.com/sep_bancos/web/documentos/index.php</p> <p>Nota: por favor tener en cuenta la hora de la aplicación tecnológica SEP, para la radicación de documentos.</p>	<p>26 de febrero</p>	<p>17:00:00</p>
<p>Publicación de listado de propuestas recibidas a través de la página web del SENA link http://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/default.aspx</p>	<p>1 de marzo</p>	
<p>Proceso evaluación de requisitos de participación jurídica</p>		
<p>Publicación preliminar a través de la página web del SENA link http://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/default.aspx</p>	<p>15 de marzo</p>	
<p>Observaciones de los proponentes a la evaluación preliminar a través del correo electrónico verijuridicafce@sena.edu.co</p>	<p>16 de marzo</p>	<p>17 de marzo 17:30:00</p>



Publicación respuestas a observaciones evaluación preliminar a través de la página web del SENA link http://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/default.aspx	23 de marzo		
Plazo para subsanar, en la aplicación tecnológica SEP link https://sistemaempresarialproyectos.com/sep_bancos/web/documentos/index.php	16 de marzo	25 de marzo	17:30:00
Publicación evaluación definitiva a través de la página web del SENA link http://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/default.aspx	31 de marzo		
Proceso de verificación financiera y evaluación técnica			
Publicación preliminar a través de la página web del SENA link http://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/default.aspx	<u>19 de abril</u>		
Término para presentar observaciones por los proponentes a la publicación preliminar evaluapfce@sena.edu.co	<u>20 de abril</u>	<u>21 de abril</u>	<u>16:00:00</u>
Publicación de respuestas a observaciones a la publicación preliminar a través de la página web del SENA link http://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/default.aspx	<u>27 de abril</u>		
Publicación de resultados definitivos a través de la página web del SENA link http://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/default.aspx	<u>27 de abril</u>		
Viabilidad técnica de proyectos - Comisión Nacional de Proyectos del SENA	La fecha de la sesión de la Comisión Nacional de Proyectos del SENA, será notificada a través de la página web del SENA.		
Aprobación de proyectos - Consejo Directivo Nacional del SENA	La fecha de la sesión del Consejo Directivo Nacional del SENA será señalada por el Ministro de Trabajo, presidente del Consejo Directivo Nacional del SENA, y la		



	<i>misma será notificada a través de la página web del SENA.</i>	
<i>Publicación de proyectos aprobados</i>	<i>Día hábil siguiente a la aprobación por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA</i>	
<i>Firma de Convenios a través de la plataforma SECOP II</i> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. Creación del convenio por parte de la Dirección Jurídica en la plataforma SECOP II.</i> <i>2. Cargue de documentos por parte del proponente en SECOP II.</i> <i>3. Aprobación final del convenio a través de la plataforma SECOP II</i> 	<i>13 días hábiles</i>	
<i>Requisitos de ejecución</i>	<i>Dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la aprobación del convenio en la plataforma SECOP II.</i>	
<i>Calendario académico (Finalización ejecución acciones de formación)</i>	<i>Hasta el 30 de noviembre de 2021</i>	
<i>Plazo de ejecución del convenio</i>	<i>Hasta el 20 de diciembre, sin exceder en ningún caso el 31 de diciembre de 2021</i>	

La presentación de la propuesta implica que el proponente acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en el Pliego de la Convocatoria, anexos y sus adendas. El cierre de la Convocatoria se efectuará según fecha, hora, minutos y segundos referidos en el anterior cronograma. Una vez vencido este plazo, se inhabilitará el ingreso al aplicativo SIGP y la aplicación tecnológica SEP.

Las propuestas radicadas con posterioridad a la fecha, hora, minutos y segundos de cierre de la Convocatoria serán rechazadas y no serán objeto de verificación jurídica, financiera ni de evaluación técnica.

Todas las observaciones deben formularse únicamente por escrito a través del correo electrónico establecido según cronograma y las respuestas también se emitirán por escrito por parte de SENA a través de la página web del SENA link <http://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/default.aspx>. No se admitirá ningún otro medio.



Las fechas y horas referidas en el cronograma son perentorias, por tanto, las observaciones que se presenten de manera extemporánea, es decir, por fuera del plazo fijado en el cronograma, se atenderán conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición.

1.9 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del convenio será hasta el 20 de diciembre de 2021, sin exceder el 31 de diciembre de 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (aprobación de garantías y expedición del Certificado de Registro Presupuestal por parte del SENA).

Para efectos de la planeación académica, la última acción de formación que contemple el proyecto aprobado debe programarse con terminación hasta el 30 de noviembre de 2021.”

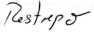

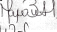
SEGUNDO: Los demás aspectos de los documentos y pliego del proceso, no referidos aquí, se mantienen incólumes.

TERCERO: La presente Adenda rige a partir del día de su publicación.

Dada en Bogotá D.C, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2021.

WILLIAM OROZCO DAZA

Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Vo.Bo. Francisco Ricardo Restrepo – Contratista DSNFT 
Revisó: Rusby Cecilia Vargas – Coordinadora Grupo de Formación Continua Especializada 
Jissel Barrios Hurtado – Contratista GFCE 
Erika Natalia Niño – Contratista GFCE 